

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se determina la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar, a que hace referencia el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concier-tos Educativos, para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 2012-2013.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Con-ciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, es necesario establecer la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar para los centros concer-tados de esta Comunidad Autónoma, para el curso académico 2012-2013.

Dicha relación, que debe actualizarse anualmente, a partir de las variaciones que se pro-duzcan en cada curso escolar, se ha determinado teniendo en cuenta la existente en los centros públicos del correspondiente ámbito geográfico, por lo que los centros acogidos al régimen de conciertos educativos deberán mantener una relación media de alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la establecida en la presente Resolución.

Por todo lo cual, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 9 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgá-nica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, esta Dirección General de Ordenación Académica, resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, según se detalla en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Establecer las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar en las Enseñanzas Obligatorias, según se detallan en los anexos II y III de esta Resolución.

Tercero.—Asimismo, aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad esco-lar de las Enseñanzas Postobligatorias, tal como se detallan en el anexo IV de esta Resolu-ción.

Cuarto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar de los Progra-mas de Cualificación Profesional Inicial serán las que se detallan en el anexo V de la presen-te Resolución.

Quinto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar, en los centros privados concertados de educación especial, serán las establecidas en la normativa aplicable a dichos centros.

Sexto.—Las relaciones que se determinan por la presente Resolución serán de aplicación a los centros docentes privados que mantengan, prorroguen, suscriban o modifiquen Con-ciertos Educativos para el curso 2012-2013.

Séptimo.—Las cifras reflejadas en los citados anexos no eximen del cumplimiento del número máximo de alumnos por unidad escolar, que el Departamento de Educación, Univer-sidad, Cultura y Deporte, en el uso de sus facultades, determine.

Octavo.—La presente Resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 23 de enero de 2012.

**La Directora General de Ordenación Académica,
ANA GRANDE OLIVA**

ANEXO I

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	20,98
HUESCA	BINEFAR	21,21
HUESCA	FRAGA	21,87
HUESCA	HUESCA	21,15
HUESCA	JACA	19,63
HUESCA	MONZON	22,22
HUESCA	SABINANIGO	21,97
TERUEL	ALCANIZ	21,03
TERUEL	TERUEL	21,70
ZARAGOZA	ALAGON	22,29
ZARAGOZA	BORJA	22,25
ZARAGOZA	CALATAYUD	22,98
ZARAGOZA	CASPE	22,59
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	22,94
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	13
ZARAGOZA	TARAZONA	22,38
ZARAGOZA	ZARAGOZA	23,75
ZARAGOZA	ZUERA	19,59

ANEXO II

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

EDUCACIÓN PRIMARIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	19,06
HUESCA	BINEFAR	21,30
HUESCA	FRAGA	22,35
HUESCA	HUESCA	21,25
HUESCA	JACA	20,64
HUESCA	MONZON	23,32
HUESCA	SABINANIGO	20,95
TERUEL	ALCANIZ	20,73
TERUEL	TERUEL	23,20
ZARAGOZA	ALAGON	21,69
ZARAGOZA	BORJA	21,71
ZARAGOZA	CALATAYUD	23,17
ZARAGOZA	CASPE	24,24
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	22,99
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	18,50
ZARAGOZA	TARAZONA	22,31
ZARAGOZA	ZARAGOZA	21,97
ZARAGOZA	ZUERA	18,71

ANEXO III

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	20,95
HUESCA	BENASQUE	16,21
HUESCA	FRAGA	24,29
HUESCA	HUESCA	26,67
HUESCA	JACA	21
HUESCA	MONZON	26,32
TERUEL	ALCANIZ	20,08
TERUEL	TERUEL	23,85
ZARAGOZA	ALAGON	24,29
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	25,93
ZARAGOZA	BORJA	23,98
ZARAGOZA	CALATAYUD	24,58
ZARAGOZA	CASPE	24,33
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	21,47
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	24,27
ZARAGOZA	TARAZONA	21,44
ZARAGOZA	ZARAGOZA	26,34
ZARAGOZA	ZUERA	21,88

ANEXO IV

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

BACHILLERATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	MONZON	25,80
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	25,75
ZARAGOZA	ZARAGOZA	28,10

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

CICLOS FORMATIVOS

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	PROVINCIA	18,01
ZARAGOZA	PROVINCIA	20,00
ZARAGOZA	CIUDAD	25,39

ANEXO V

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2012-2013

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	CAPITAL Y PROVINCIA	13,02
TERUEL	CAPITAL Y PROVINCIA	13,75
ZARAGOZA	CAPITAL Y PROVINCIA	12,26